



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

I. Datos Generales de la Calificación

Código **Título**
CSEG0443.01 Verificación de las condiciones de seguridad e higiene del centro de trabajo

Propósito

Esta calificación se integra por el conjunto de competencias laborales que se requieren para evaluar la competencia laboral del candidato en la verificación de las condiciones de seguridad e higiene del centro de trabajo.

Nivel de Competencia: Dos

Justificación del Nivel Propuesto

La competencia debe demostrarse en un conjunto significativo de actividades de trabajo variadas, realizadas en diversos contextos, se cuenta con autonomía limitada y se desarrolla en equipo.

Fecha de Autorización	Fecha de Publicación	Tiempo en que deberá revisarse
16/11/00	08/12/00	2 año(s) después de la fecha de publicación.

Justificación

De acuerdo con el reconocimiento de la función en la materia se ha considerado este plazo.

Área de Competencia

Salud y protección social

Subárea de Competencia

Seguridad social

Tipo de Norma

Nacional

Cobertura

Empresas y establecimientos públicos y privados

Desarrollada por el Comité de Normalización de Competencia Laboral de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

II. Unidades de Competencia Laboral

Unidades Obligatorias que Conforman la Calificación

Código	Título	Clasificación
USEG1144.01	Detectar causas de riesgos en el centro de trabajo	Específica

Propósito de la Unidad

La unidad está diseñada para evaluar la competencia laboral del candidato en la identificación de causas de riesgos en el centro de trabajo.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

1 de 4 E03019 Detectar los riesgos por agentes físicos durante la verificación (recorrido)

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La detección de riesgos por agentes físicos corresponde a lo señalado en el plano de distribución.
2. La detección de riesgos por agentes físicos esta contenida en el reporte del recorrido.
3. La información relacionada con los riesgos físicos es identificada en las NOM-011-STPS, NOM-012-STPS, NOM-013-STPS, NOM-014-STPS, NOM-015-STPS, NOM- 022-STPS, NOM-024-STPS, NOM 025-STPS.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Riesgos por agentes físicos | <ul style="list-style-type: none">· Ruido· Radiaciones· Temperatura· Electricidad· Vibraciones· Iluminación |
|--------------------------------|--|



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia por desempeño

Evidencia por producto

1. Plano de distribución, con identificación de los riesgos físicos, en una ocasión.
2. Reporte de la verificación (recorrido), conteniendo información de los riesgos físicos, en una ocasión.

Evidencia de conocimiento

1. NOM 011-STPS. Relativa a las condiciones de Seguridad en los Centros de Trabajo donde se genere ruido.(En relación a los riesgos por ruido).
2. NOM 012-STPS. Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo donde se produzcan, usen manejen almacenen o transporten fuentes de radiaciones ionizantes. (En relación con los riesgos donde se produzcan, usen manejen almacenen o transporten fuentes de radiaciones ionizantes) y en la NOM 013- STPS. Relativa a las condiciones de Seguridad e Higiene donde se generen radiaciones no ionizantes. (En relación con los riesgos donde se generen radiaciones no ionizantes).
3. NOM 014-STPS. Exposición laboral a presiones ambientales anormales - condiciones generales de seguridad e higiene.(En relación con riesgos por presiones anormales).
4. NOM 015-STPS. Relativa a la exposición laboral de las condiciones térmicas elevadas o abatidas en los centros de trabajo.(En relación con los riesgos por las condiciones térmicas elevadas o abatidas).
5. NOM 022-STPS. Condiciones de seguridad en los centros de trabajo, en donde la electricidad estática representa un riesgo.(En relación con los riesgos por electricidad estática).
6. NOM 025-STPS. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.(En relación con los riesgos por iluminación).

Evidencia de actitudes

Iniciativa:

Evidencias por producto

1. La detección de los riesgos por agentes físicos está contenida en el plano de distribución.
2. La detección de los riesgos por agentes físicos está contenida en el reporte de la verificación (recorrido).

Lineamientos Generales para la evaluación

1. Observación directa de lo señalado en las evidencias por producto.
2. La evaluación por desempeño será realizada en su lugar de trabajo y cuando así se requiera, será mediante simulación en lugares especiales.
3. Se aplicarán cuestionarios relacionados con las evidencias de conocimiento.



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

2 de 4 E03020 Detectar los riesgos por agentes químicos durante la verificación (recorrido)

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La detección de riesgos por agentes químicos corresponde a lo señalado en el plano de distribución.
2. La detección de riesgos por agentes químicos esta contenida en el reporte del recorrido.
3. La información relacionada con los riesgos químicos es identificada en las NOM-005-STPS y NOM-010-STPS.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. Riesgos por agentes químicos | <ul style="list-style-type: none">· Rocíos· Neblinas· Humos metálicos· Vapores· Sustancias químicas |
|---------------------------------|---|

Evidencia por desempeño

Evidencia por producto

1. Plano de distribución, con identificación de los riesgos químicos, en una ocasión.
2. Reporte de la verificación (recorrido), conteniendo información de los riesgos químicos, en una ocasión.

Evidencia de conocimiento

1. NOM-005-STPS. Relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.(En relación con el manejo de sustancias químicas).
2. NOM-010-STPS. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral (En relación con el manejo de sustancias químicas).

Evidencia de actitudes

Responsabilidad:

Evidencias por producto



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

1. Plano de distribución, con identificación de los riesgos químicos.
2. Reporte de la verificación (recorrido), conteniendo información de los riesgos químicos.

Lineamientos Generales para la evaluación

1. Observación directa de lo señalado en las evidencias por producto.
2. La evaluación por desempeño será realizada en su lugar de trabajo y cuando así se requiera, será mediante simulación en lugares especiales.
3. Se aplicarán cuestionarios relacionados con las evidencias de conocimiento.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

3 de 4 E03021 Detectar los riesgos por agentes biológicos durante la verificación (recorrido)

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La detección de riesgos por agentes biológicos corresponde a lo señalado en el plano de distribución.
2. La detección de riesgos por agentes biológicos está contenida en el reporte de la verificación (recorrido).

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1. Riesgos por agentes biológicos | - Virus
- Hongos
- Bacterias |
|-----------------------------------|------------------------------------|

Evidencia por desempeño

Evidencia por producto

1. Plano de distribución, con identificación de los riesgos químicos, en una ocasión.
2. Reporte de la verificación (recorrido), conteniendo información de los riesgos químicos, en una ocasión.

Evidencia de conocimiento

Evidencia de actitudes

Responsabilidad:

Evidencias por producto



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

1. Plano de distribución, con identificación de los riesgos químicos.
2. Reporte de la verificación (recorrido), conteniendo información de los riesgos químicos.

Lineamientos Generales para la evaluación

1. Observación directa de lo señalado en las evidencias por producto.
2. La evaluación por desempeño será realizada en su lugar de trabajo y cuando así se requiera, será mediante simulación en lugares especiales.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

- | | | | |
|------|---|--------|---|
| 4 de | 4 | E03022 | Identificar el sistema de comunicación de riesgos durante la verificación (recorrido) |
|------|---|--------|---|

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La detección de condiciones peligrosas que causen daño a la salud o a la integridad física corresponden a lo señalado en el plano de distribución.
2. La detección de condiciones peligrosas que causen daño a la salud o a la integridad física están contenidas en el reporte de la verificación (recorrido).
3. La identificación del uso de equipo de protección personal es realizada de acuerdo con su simbología/pictograma.
4. La identificación de la señalización en el centro de trabajo es realizada de acuerdo con la NOM-026-STPS. Colores y señales de seguridad e identificación de riesgos por flúidos conducidos en tuberías. (En relación con la señalización y colores).
5. La identificación de la simbología de materiales peligrosos es realizada de acuerdo con la NOM-018-STPS. Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo. (En relación con la simbología).

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

- | | |
|--|---|
| 1. Condiciones peligrosas | · Mecánicas
· Eeléctricas
· Ergonómicas |
| 2. Sistema de comunicación de riesgos | · Colores
· Señales |
| 3. Simbología de materiales peligrosos | · Peligros |



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

· Riesgos

Evidencia por desempeño

1. Identificación de la Simbología/pictograma del uso de equipo de protección personal en una ocasión.
2. Identificación de la señalización y colores de seguridad e higiene en el centro de trabajo en una ocasión.
3. Identificación de la simbología de materiales peligrosos en una ocasión.

Evidencia por producto

1. Plano de distribución, con identificación de condiciones peligrosas, en una ocasión cada una.
2. Reporte de la verificación (recorrido), conteniendo información de condiciones peligrosas, en una ocasión cada una.

Evidencia de conocimiento

Evidencia de actitudes

Responsabilidad:

Evidencias por producto

1. Plano de distribución, con identificación de condiciones peligrosas.
2. Reporte de la verificación (recorrido), conteniendo información de condiciones peligrosas.

Lineamientos Generales para la evaluación

1. Observación directa de lo señalado en las evidencias por desempeño y por producto.
2. La evaluación por desempeño será realizada en su lugar de trabajo y cuando así se requiera, será mediante simulación en lugares especiales.



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

II. Unidades de Competencia Laboral

Unidades Obligatorias que Conforman la Calificación

Código	Título	Clasificación
USEG1145.01	Evaluar la operación de la comisión de seguridad e higiene	Específica

Propósito de la Unidad

La unidad está diseñada para evaluar la competencia laboral del candidato en la verificación del funcionamiento operativo de la comisión de seguridad e higiene.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

- | | | | |
|------|---|--------|---|
| 1 de | 2 | E03023 | Evaluar la integración, funcionamiento y organización de la comisión de seguridad e higiene |
|------|---|--------|---|

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La evaluación de la integración de la Comisión de Seguridad e Higiene está dictaminada de acuerdo a lo establecido en la NOM-019-STPS, Constitución y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Punto 6.
2. La evaluación de las funciones de la Comisión de Seguridad e Higiene están dictaminadas de acuerdo con lo establecido en la NOM-019-STPS. Constitución y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Punto 7.
3. La evaluación de la organización de la comisión de seguridad e higiene está dictaminada de acuerdo a lo establecido en la NOM-019 STPS. Constitución y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Punto 8.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

1. Evaluación

- Documental
- Operativa

Evidencia por desempeño

Evidencia por producto

1. Dictamen de integración en una ocasión.



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

2. Dictamen de funciones en una ocasión.
3. Dictamen de organización en una ocasión.

Evidencia de conocimiento

Evidencia de actitudes

Orden :

Evidencias por producto

1. Dictamen de integración.
2. Dictamen de funciones.
3. Dictamen de organización.

Lineamientos Generales para la evaluación

1. Observación directa de lo señalado en las evidencias por producto.
2. La evaluación por desempeño será realizada en su lugar de trabajo y cuando así se requiera, será mediante simulación en lugares especiales.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

2 de 2 E03024 Elaborar el programa de verificación de la comisión de seguridad e higiene

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. El programa anual de verificación de la comisión de seguridad e higiene está elaborado de acuerdo con la información de incidencias, accidentes y enfermedades de trabajo en base a lo establecido en la NOM-019-STPS. Punto 7.1.
2. El seguimiento del programa anual de verificación está realizado de acuerdo con lo establecido en la NOM-019-STPS. Punto 7.2.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

1. Verificaciones
- Ordinarias
 - Extraordinarias

Evidencia por desempeño

Evidencia por producto

1. Programa anual de verificación, en una ocasión.
2. Acta de verificación, en una ocasión.



**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia de conocimiento

Evidencia de actitudes

Orden:

Evidencias por producto

1. Programa anual de verificación.

Responsabilidad:

Evidencias por producto

1. Acta de verificación.

Lineamientos Generales para la evaluación

1. Observación directa de lo señalado en las evidencias por producto.
2. La evaluación por desempeño será realizada en su lugar de trabajo y cuando así se requiera, será mediante simulación en lugares especiales.



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

II. Unidades de Competencia Laboral

Unidades Obligatorias que Conforman la Calificación

Código	Título	Clasificación
USEG1146.01	Determinar las causas de accidente en el centro de trabajo	Específica

Propósito de la Unidad

La unidad está diseñada para evaluar la competencia laboral del candidato en la comprobación de las causas de accidentes en el centro de trabajo.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

1 de 2 E03025 Investigar las causas de accidentes en el centro de trabajo

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La investigación de la causa del accidente es realizada de acuerdo con los datos proporcionados en la entrevista con el (los) involucrados.
2. La investigación de las condiciones prevalecientes en el lugar, al momento del accidente es verificada, de acuerdo a la información recabada.
3. El reporte de investigación del accidente está elaborado conteniendo la información detallada.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

1. Interrogatorio

- Oral
- Escrito

Evidencia por desempeño

1. La forma en que investiga el accidente, en una ocasión.
2. La forma en que recaba la información de las condiciones prevalecientes en el lugar del accidente, en una ocasión.

Evidencia por producto

1. Repote de investigación elaborado, en una ocasión.



CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia de conocimiento

Evidencia de actitudes

Orden:

Evidencias por producto

1. Reporte de investigación elaborado.

Lineamientos Generales para la evaluación

1. Observación directa de lo señalado en las evidencias por desempeño y por producto.
2. La evaluación por desempeño será realizada en su lugar de trabajo y cuando así se requiera, será mediante simulación en lugares especiales.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

2 de 2 E03026 Analizar las causas de accidentes en el centro de trabajo

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. El accidente está analizado de acuerdo con la información recabada.
2. Las causas del accidente están analizadas de acuerdo con la información recabada.
3. El análisis de la pérdida o daño por el accidente está elaborado de acuerdo con la información recabada.
4. Las propuestas de recomendación y seguimiento de medidas correctivas está sustentado en la normatividad de seguridad e higiene de trabajo.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

- | | |
|------------------------|--------------|
| 1. Causas de accidente | · Básicas |
| | · Inmediatas |

Evidencia por desempeño

Evidencia por producto

- 1 Reporte del análisis del accidente, en una ocasión.
- 2 Reporte de análisis de la causa del accidente, en una ocasión.
- 3 Reporte del análisis de la pérdida o daño, en una ocasión.
- 4 Reporte de las propuestas de recomendación y seguimiento de medidas correctivas, en una ocasión.



**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia de conocimiento

Evidencia de actitudes

Responsabilidad:

Evidencias por producto

1. Reporte de las propuestas de recomendación y seguimiento de medidas correctivas

Lineamientos Generales para la evaluación

1. Observación directa de lo señalado en las evidencias por producto.
2. La evaluación por desempeño será realizada en su lugar de trabajo y cuando así se requiera, será mediante simulación en lugares especiales.